

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUEOLOGÍA DEL
MEDITERRÁNEO EN LA
ANTIGÜEDAD CLÁSICA**

Facultad de Geografía e Historia

UCM

fundación
madri+d
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Como recomendación general para toda la información pública se debe señalar que si bien en general existe la información solicitada, gran parte de ella se incluye en documento PDF denominado "Detalles de la titulación", que resulta poco accesible. Por tanto, se recomienda incluir la información básica en un lugar visible de la página Web, y no como documento anexo. Además se tendrá en cuenta que cierta información sólo aparece en la página específica del máster, no en la página de la Universidad, por lo cual se recomienda unificar toda la información pública.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar principalmente los epígrafes de descripción del título, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas y medios materiales a disposición del título. Así, en los dos primeros apartados señalados, las recomendaciones van referidas a mejorar la accesibilidad en la página Web del máster y a completar la información pública ofrecida, en concreto, lo relativo al número mínimo de créditos ETCS por matrícula y período lectivo, las normas de permanencia, el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso, los mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados y la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. Respecto a la planificación de las enseñanzas, se requiere ubicar en lugar más accesible la información referida a los programas de las prácticas externas, y separa la información de las guías docentes para cada asignatura, facilitando la accesibilidad a todas ellas. En cuanto a los medios materiales a disposición del título, se recomienda ampliar la información de los laboratorios de Arqueología, dada la importancia para la titulación.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Idiomas en los que se imparte.
- Denominación del título.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo: se recomienda mejorar la accesibilidad de la información en la web del Máster
- Normas de permanencia: se recomienda mejorar la accesibilidad de la información en la web del Máster

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - .

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plazos de preinscripción.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso: se recomienda mejorar la accesibilidad de la información en la web del Máster

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: se recomienda mejorar la accesibilidad de la información en la web del Máster
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: se recomienda mejorar la accesibilidad de la información en la web del Máster

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Idioma.
- Plan de estudios.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...): se recomienda ubicar la información en un lugar más accesible.
- Guías docentes de las asignaturas: se recomienda en beneficio de la accesibilidad disponer de guías docentes por separado para cada una de las asignaturas de Máster sin tener que consultar un archivo único con todas las guías docentes.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de personal académico.

Medios materiales a disposición del Título

En el elemento que se relaciona a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir la siguiente RECOMENDACIÓN DE MEJORA:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...: dada la importancia de los laboratorios de Arqueología en la titulación, conviene ampliar la información al respecto.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas recomendaciones que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del Máster.

Respecto a la estructura y funcionamiento del Sistema de garantía de Calidad, se recomienda informar sobre el grado de consecución de las mejoras propuestas, la periodicidad de las reuniones y los principales acuerdos adoptados. En cuanto a los sistemas para la mejora de la calidad del título, detallar las funciones de coordinación docente y su incidencia en las acciones de mejora del título emprendidas, evidenciar las acciones adoptadas para evaluar la docencia, al margen o no de DOCENTIA, y las mejoras constatadas, ampliar la información sobre el desarrollo y procedimiento del programa de prácticas externas, ajustar la información de la satisfacción de los colectivos a los años objeto de seguimiento, informar sobre el procedimiento de recogida de la información, periodicidad, respuesta y responsables, y acompañarlo de la necesaria reflexión de los resultados y las acciones de mejora acometidas como resultado de dicha valoración de las encuestas. Por último, se requiere profundizar en el análisis y valoración de las causas de las fortalezas detectadas para el diseño de medidas que las preserven y afiancen en el

futuro.

La Comisión ha considerado como INADECUADOS algunos elementos que necesariamente deben ser mejorados mediante la adopción de las correspondientes acciones correctoras, referidos al epígrafe de los indicadores de resultados, relativos a aportar un análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores disponibles para el período objeto de seguimiento, incluyendo la tasa de rendimiento y de graduación, no disponible, indicando el año de referencia en la información aportada.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Se valora positivamente la inclusión de agentes externos en la comisión.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda añadir el grado de consecución de las acciones de mejora propuestas. Algunas de estas acciones de mejora parecen llevadas a cabo por la comisión de titulación y no por la Comisión de calidad del Centro. Conviene mencionar las reuniones que ha celebrado la comisión de titulación y los principales acuerdos adoptados.

Indicadores de Resultado

INADECUADO

El análisis de este apartado debe referirse específicamente a los indicadores de resultados. Debe hacerse un análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores disponibles para los dos cursos académicos objeto de evaluación en este informe. Falta, por ejemplo, el análisis evolutivo de la tasa de rendimiento. Falta igualmente el análisis de la tasa de graduación del curso de implantación del título.

Se recomienda especificar claramente el curso de referencia para algunos de los indicadores comentados.

Los aspectos relacionados con las prácticas externas deben incluirse en el apartado correspondiente.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se valora positivamente la información aportada sobre la actividad de la Comisión coordinadora del título.

Se recomienda igualmente, en futuros seguimientos, detallar las funciones de coordinación docente (planificación de las enseñanzas, coordinación por módulos/materias, revisión de las guías docentes para evitar solapamientos...) y su incidencia en la mejora continua del título. En este sentido, cabe por ejemplo señalar la revisión de la carga de las asignaturas a la que se hace mención en el apartado final de esta memoria.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda comentar las acciones de mejora puestas en marcha para paliar la imposibilidad de llevar a cabo la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA. Se recomienda hacer referencia al curso académico al que corresponden los datos ofrecidos. De lo que puede desprenderse del apartado sobre el Seguimiento de las recomendaciones de ANECA, puede colegirse que los resultados han mejorado en el curso 2011/2012. Conviene detallarlo.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda ampliar la información sobre el desarrollo de las prácticas externas: firmas de convenios, criterios de adjudicación, plazos de realización, etc.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La valoración ha de realizarse sobre los dos cursos objeto de seguimiento. No se indica a qué periodo corresponden los datos cuantitativos ofrecidos.

Se recomienda añadir información sobre los procedimientos de recogida de la información, responsables, periodicidad, porcentaje de participación, etc.

Se recomienda realizar una reflexión sobre los resultados y las acciones de mejora propuestas como resultado de la información cualitativa recabada a través de las encuestas.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Además de la reflexión final sobre la efectividad del sistema implantado, se recomienda detallar las acciones de mejora propuestas como resultado de las reclamaciones recibidas y la respuesta proporcionada a las mismas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

No se han producido

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en la relación de puntos fuertes del título así como en el análisis de sus causas

Puntos Débiles

ADECUADO